Fecha de presentación: 10/12/2021

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Otrosí No. 1 de modificación al contrato No. 190-CNT2105-84 de 2021 cuyo objeto es: "Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga".

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Contratista: Cooperativa SERTRANS, identificado con NIT N° 811.009.708.

Fecha de suscripción del contrato: 10 de mayo de 2021.

Fecha de inicio: 18 de mayo de 2021, según acta N° 190-ACT2105-2300.

Fecha de vencimiento sin la modificación: 31 de diciembre de 2021.

Plazo: Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021.

Plazo con la modificación: Hasta agotar presupuesto.

3. EJECUCIÓN:

AVANCE FÍSICO	**75.000%**
AVANCE FINANCIERO	**85.034%**

Nota 1: Esta información debe ser verificada con el aplicativo PGAR. Es de anotar que una vez se certifique el pendiente de pago, este indicador sube su ejecución.

4. DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Subdirección Administrativa y Financiera.

Supervisor: Gustavo Antonio Zapata Zapata, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.713.701.

5. INFORMACIÓN PLAN DE ACCIÓN:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Líneas estratégicas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031:	4. Fortalecimiento de la cultura ambiental y de las capacidades de los actores para la gestión conjunta y el logro de los resultados
Programa del Plan de Acción 2020-2023:	V. Conectados por el ambiente.
Proyecto del Plan de Acción 2020-2023:	10. Fortaleciendo los actores para la gestión.
Actividad del Plan de Acción 2020-2023:	10.2. Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora.
Subactividad del Plan de Acción 2020-2023:	10.2.3. Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones.

APORTE ADICIONAL A LAS METAS: Remitirse al archivo "Aporte desempeño suministro de combustible 190-CNT2105-84".

Nota: El presente otrosí no requiere certificado de BPC, por tratarse de una modificación al plazo.

6. INFORMACIÓN GENERAL OTROSÍ:

6.1. VALOR A ADICIONAR: N/A.

		CORANTIOQUIA		OTROS APORTANTES	
	TOTAL	**DINERO**	**ESPECIE**	**DINERO**	**ESPECIE**
6.1.1 Valor inicial	$213.000.000	$213.000.000			
6.1.2 Valor a adicionar	**N/A**				
6.1.3 Total	$213.000.000	$213.000.000			

6.1.2. Certificado de disponibilidad presupuestal: N/A.

6.1.3. Rubro presupuestal: N/A.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

6.2 . PRÓRROGA: N/A.

6.3. MODIFICACIÓN

6.3.1. Plazo inicial	Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021.
6.3.2. Plazo a Modificar	Suprimir de la cláusula del plazo las expresión: "Ocho (8) meses" y "sin exceder el 31 de diciembre de 2021.", respectivamente, quedando el mismo solo hasta agotar presupuesto.
6.3.3. Total Plazo	Hasta agotar presupuesto

7. JUSTIFICACIÓN:

Entre CORANTIOQUIA y la COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS se suscribió el contrato de prestación de servicios Nro. 190-CNT2105-84, que tiene por objeto "*Servicio de transporte público especial vía terrestre a nivel nacional y departamental de personal y de carga",* por un plazo de nueve Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021, por un valor de $213.000.000, el cual inicio el 18 de mayo de 2021 de acuerdo con acta con radicado No. 190-ACT2105-2300, con el fin de atender las necesidades de desplazamientos y movilidad de elementos que se requieran en el desarrollo de los procesos que resultan en el ejercicio propio de la autoridad ambiental y de las funciones de la Entidad.

El contrato suscrito comprende la prestación de servicios de transporte publico especial de personal y de carga para el cumplimiento de las comisiones, con el fin de atender las necesidades de transporte que se requieran en el desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental y las necesidades del servicio, que demandan las diferentes dependencias de la Corporación.

El presupuesto oficial destinado para la ejecución del contrato Nro. 190-CNT2105-84, se estableció inicialmente por la suma de $213.000.000, de los cuales, a la fecha se ha ejecutado la suma de $181,122,242, quedando un saldo pendiente por ejecutar dentro de la presente vigencia por valor de $31.877.758.

Teniendo en cuenta que el servicio contratado tiene carácter esencial para el funcionamiento misional de la entidad y el buen ejercicio de la autoridad ambiental en

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300

el territorio, se hace necesario mantener la operatividad del recurso transporte mediante los recursos logísticos idóneos para así garantizar el desplazamiento de los funcionarios y dar continuidad a las actividades que vienen adelantando en el territorio de la jurisdicción de Corantioquia.

Con relación al plazo de ejecución, este fue estimado inicialmente por un periodo de Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021, por lo que se hace necesario modificar la cláusula plazo, y dejar este hasta agotar el presupuesto oficial. Frente a este escenario, la supervisión del contrato considera pertinente garantizar la prestación del servicio mientras se adelanta el nuevo proceso contractual, con el fin de no generar traumatismos en la prestación del servicio, y considerando que aún se cuenta con recursos disponibles.

Dicha solicitud, guarda sustento en que, en los primeros meses del año 2022, es necesario contar con un periodo de gracia para la aprobación del presupuesto oficial en dicha vigencia. Aunado a esto, es necesario gestar el desarrollo de la etapa precontractual para seleccionar el contratista que cubrirá las necesidades generadas en relación al servicio de transporte publico especial de personal y de carga, sin que esto deba constituir óbice alguno para generar traumatismos en el ejercicio de las funciones a la autoridad ambiental en el territorio, por lo que mientras se suscribe el nuevo contrato, es necesario contar con los recursos físicos necesarios de transporte para garantizar el cumplimiento de las visitas técnicas requeridas.

Las demás condiciones del contrato se mantienen en su clausulado inicial.

8. SOLICITUD:

1. Modificar el plazo de ejecución del contrato No. 190-CNT2105-84, suprimiendo de este las expresiones “ocho (8) meses” y “sin exceder el 31 de diciembre de 2021”, quedando como plazo de ejecución hasta agotar el presupuesto, dado lo anterior, la cláusula tercera quedara de la siguiente manera:

> *(…) TERCERA. PLAZO: El término de ejecución del objeto del contrato es hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación. PARÁGRAFO. El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por el interventor del contrato. (…)*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

Nota: Para efectos del desplazamiento de la garantía, el plazo aproximado en el que se estima será agotado el presupuesto sobrante es 30 de enero de la vigencia 2022.

9. GARANTÍAS:

El contratista deberá modificar la garantía única en los términos del otrosí.

10. ANEXOS:

Anexo Nro. 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado otrosí No. 1.

Carlos Alberto Velásquez López. Gerente – Ordenador del Gasto.	Carlos Alberto Velásquez Administrador del proyecto.	Alexander Colorado Pérez Líder de actividad.

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:		
Maribel Osorio Valencia Asesora Jurídica	Jorge Hernando Galvis Zea Asesor Financiero	Gustavo Antonio Zapata Zapata Asesor Técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER440982 SC-CER341300